



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Bogotá, mayo 18 de 2022

COMUNICADO

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Secretaría General, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control informan:

GESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

La administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2020 del Consejo Superior Universitario precisa las acciones adelantadas con el concurso de la Asamblea en dos grandes procesos, primero, Reforma al Estatuto General y segundo, trámite de planes, políticas y estatutos, de la siguiente forma:

REFORMA AL ESTATUTO GENERAL

El Consejo Superior Universitario conformó la Comisión Accidental para el análisis integral de la Propuesta de Reforma presentada por la Asamblea Universitaria integrada por Representante de las Directivas Académicas, Delegado de la Presidencia del Consejo y el Representante de los Estudiantes, la cual cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, está comisión esta comisión desarrolló dos (2) sesiones en 2021 y a la fecha de hoy lleva nueve (9) sesiones en lo transcurrido de 2022.

Adicionalmente, el Consejo Superior Universitario solicitó a la Administración concepto jurídico y de viabilidad presupuestal y financiera de la reforma propuesta por la Asamblea Universitaria. Respecto al concepto jurídico este fue remitido por el Jefe de la Oficina Jurídica el 5 de noviembre de 2021 y respecto al concepto de viabilidad presupuestal y financiera, este se ha abordado integralmente la propuesta de Estatuto General presentada por la Asamblea Universitaria, bajo dos enfoques de análisis: El primero, orientado a identificar la estructura orgánica propuesta y sus procesos y segundo, derivado del enfoque inicial, orientado a evaluar financiera y presupuestalmente la implementación de la estructura propuesta, para lo cual se han desarrollado 15 sesiones de trabajo entre el 7 de febrero y el 18 de abril, y en este momento se encuentra para concepto final por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control.

PLANES, POLÍTICAS Y ESTATUTOS

En cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2020 el Consejo Superior Universitario en sesión No 004 de 2022 determinó ordenar al Rector convocar la Asamblea Universitaria de manera extraordinaria a partir del 2 de mayo de 2022. En cumplimiento de este mandato se desarrolló acto



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

protocolario en el Auditorio Central de la Sede Aduanilla de Paiba, y se puso en consideración las siguientes temáticas para su trámite:

TEMÁTICA	PRESENTADA POR
1. Política de Gestión Documental	Secretaría General y Sección de Actas, Archivo y Microfilmación
2. Política de Egresados	Coordinador Oficina Egresados
3. Política de Derechos Humanos	Rectoría - IPAZUD
4. Política de Genero y Diversidad Sexual	Rectoría
5. Política Interinstitucional de Internacionalización	CERI
6. Política de Comunicaciones	Emisora La UD 90.4
7. Estatuto Presupuestal y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
8. Modificación Acuerdo 004 de 2013 – IDEXUD	IDEXUD
9. Reforma al Estatuto de Contratación	Oficina Asesora Jurídica
10. PMEE – Plan Maestro de Espacios Educativos	Oficina Asesora de Planeación
11. Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030	Oficina Asesora de Planeación

Se presentaron ponencias por parte de la administración y se resolvieron inquietudes a los Asambleístas entre el 9 y 12 de mayo, la asamblea cuenta con 1 mes prorrogable hasta 15 días para dar trámite y conceptualizar sobre las temáticas relacionadas.

Esta administración en menos de 6 meses de trabajo, ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos en materia de reforma, ha activado a la Asamblea Universitaria para el tratamiento, revisión y concepto de los temas que son de su resorte y espera el compromiso de sus miembros para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes para avanzar con la aprobación e implementación de las transformaciones que requiere la Universidad.

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ PhD
Rector

	NOMBRE	CARGO
Elaboró	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría
Revisó y Aprobó	Carlos Bernal Echeverry	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Revisó y Aprobó	Adriana Marcela Sandoval	Secretaría General